

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1772

DALCAHUE, 07 de noviembre de 2016.-

VISTOS: Solicitud de la Escuela de Lenguaje Ayelén, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre Parcial de las calles: Pedro Montt (Inicio y termino, punto de encuentro explanada municipal), Manuel Rodríguez, Almirante Bahamonde, San Martín, Ramón Freire, plazoleta Cabo Vera, Concejal Carlos Cárcamo, Fresia, Lautaro., desde las 11:00 hrs, del día viernes 11 de noviembre, por motivos de celebración del 12° Aniversario del establecimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/adm.-